LA GACETA MERCANTIL

DIA[illegible]IO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1510--BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1828.

CO[illegible]EROS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el			10	26
id de Sta. Fé, el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el...				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

FOR LOLDON

The British Brig Bramin A 1 at Lloyd's, a superior conveyance in every respect; will receive on freight 1000 dry hides. For particulars apply to Larrea Brothers or Robilliard, Hudson & Co. No 18 calle de la Catopal. Dic 13 6s

Se Fleta ó se Contrata.

El superior Bergantin Holandes GUILLIAUME su capitan Denuysten, del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre. Este buque tomaria flete si se ofreciese, para la Havana, y en este caso, teniendo ya la mitad de su carga contratada seria despachado con brevedad.—Ocúrrase a casa de D J G. Vermaelen, ó á

Concha & Douglas,
d 13 8s Plaza de la Victoria.

Se Fleta ó se Contrata,

El hermoso y velero Bergantin Ingles de primera clase *Georcian*, su capitan Watson, del porte de 235 toneladas, forrado y clavado en cobre. Ocúrrase a casa de Heyworths & Carlisle, ó á

Concha & Douglas,
d 13 8s Plaza de la Victoria.

FOR GIBRALTAR

The fine fast saling Sardinian brig BELLA CAROLINA, has a third part of her cargo engaged, and will be ready to receive cargo in about 6 days. For particulars apply to the consignees BERTRAM, LE BRETON & Co or ROBILLIARD, HUDSON & Co No. 18 calle de la Catedral. D 17 s

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The new French brig EMILIE, 149 ton register, will take freight for Europe, Havana, or any part of the coast of Brazil For particulars apply to BERTRAM, LE BRETON & Co. or ROBILLIARD, HUDSON and Co. D 17 s

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero Bergantin Americano Julia, forrado y clavado en cobre, saldrá para este destino sin demora.

Para flete á pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocúrrase.

d 17 3p *á Zimmermann Frazier y Ca*

FOR SALE

The national brig RIO PACKET, burthen per register 210 tons, is coppered up to the bends, built of the very best materials, and in every respect calculated for the coasting trade, draws only 10 feet of water when loaded, has good storage for cargo, and excellent accommodations for passengers being well fitted and found, and presenting an unusually favorable chance for intending purchasers. Her inventory complete may be seen at the office of ALEX. BRANDER, licensed Ship-broker, No. 65 calle del 25 de Mayo. D*7 6s

Para Boston.

Saldrá dentro de 10 dias la nueva Goleta Americana Colereus. Para flete ó pasage ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca calle de la Paz No. 94 D I

FOR GIBRALTAR.

The British ship SOPHIA, Capt Barringham, has excelient accomodations for passengers, and will be ready for sea in all next weee. For particulars apply to ALEX. BRANDER, No. 65 calle del 25 de Mayo. D 6 s

ALMANAQUE—Diciembre 19.—San Nemesio.

Sol sale á 4h 45m : se pone á 7h 11m.—Tiempo medio á medio dia solar 11h. 57m. 37s

Luna nueva el dia 21 á las 2h. [illegible] 33m [illegible] mañana.

OBSERVACIONES METHOROLOGICAS.

D del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Barom.	Termo. á la sombra á las 12	Tempe minima y maxi. del dia.	Igrometro de Daniel ter.ex	te.in.	Peso del vapor en 1 pié cub de ayre	Viento del abaj	arr	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Dic 16	9h m	29p,86	79		71 0				N			ser. turb.
	m dia	29p.81	85	89 0	90 5	87 0	64 0	5 244	N			sereno
	4h t	29p.70	82						N			despejado

Para Boston en derechura.

La hermosa fragata americana TRITON, su capitan Carlos Smith. saldrá a la mayor brevedad, teniendo la tercera parte de su cargamento listo para embarcar. Para flete ó pasage, para lo que tiene mucha comodidad, ocurrase a dicho capitan, a GOWLAND, SLACUM y Ca. ó á C. R HORNE, Corredor Maritimo.

FOR NEW YORK—DIRECT.

The fine fast sailing coppered and copper fastened American brig SWIFTSURE, A Atwood, has a part of her freight engaged and will be dispatched immediately For remainder of freight or passage, having good accommodations, apply to Messrs. GOWLAND SLACUM and Co. or to the master at Palmer's Hotel. 11 s

Passengers for London.

The superior British Brig BRAMIN, Captain Rose, will sail for the above port in a few days; has excellent accommodations for passengers For particulars apply to the consignees LARREA BROTHERS, or ROBILLIARD, HUDSON and Co No 18 calle de la Catedral.

Dic 5 s

FOR LIVERPOOL.

The first class British Brig MERCURY, stands A 1. at Lloyds, coppered and copper fastened: has two thirds of her cargo already engaged and offers a most eligible conveyance for intending shippers as she will meet with immediate despatch. Apply to ALEX BRANDER,
Dic 6 No. 65 calle del 25 de Mayo.

PARA STA. CATALINA Y RIO JANEIRO

Dará la vela para el 20 del corriente, la muy superior zumaca nacional DESTINO FELIZ, tiene parte de su carga, y puede recibir como 50 toneladas. Los SS que quieran tratar, ocurrirán Don Francisco Rodriguez, en la Aduana. desde las 7 hasta las 3 de la tarde. D ** 8p

FOR RIO JANEIRO

The superior coppered and copper fastened American ship GEORGIA [illegible] Woodhouse, will sail in ten days. For freight or passage having excellent accomodations, apply to the Captain at the Fonda del Sol, or

Zimmermann, Frazier & Co
Dic 1[illegible] Calle de la Paz No 94

FOR NEW YORK.

The fine fast sailing coppered and copper fastened American brig JULIA, Capt. Crocker, will be dispatched for the above port without delay. For freight or passage, having excellent accomodations apply to ZIMMERMANN, FRAZIER & Co. No. 94 calle de la Paz. d 18 s

NOTICE

The superior national smack IGNACIO, Capt. John Wm. Mechenburg, 130 tons measurement, will engage freight or charter for any part of the coast of Brazil For terms apply to ROBILLIARD, HUDSON and Co Ship Agents, No. 18 calle de la Catedral. d 18 s

Se Compra.

TODA clase de monedas de oro y plata por partidas chicas; calle de la Universidad No. 4 en la merceria frente al café de la Victoria. D 15 1m

Pasage para Liverpool.

El superior Bergantin Ingles de primera clase *William Wise*, su capitan Winder, estará listo para dar la vela dentro de pocos dias. Tiene ecselentes comodidades para pasageros. Ocúrrase á

Concha y Douglas.
p 13 6s Plaza de la Victoria.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fast sailing national smack ANTONIO ARGENTINO, Capt. John Wm Mechenburg, 75 tons burthen, will take freight for any port of Brazil For particulars apply to ROBILLIARD, HUDSON & Co. No. 18 calle de la Catedral.

D 15 s

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The superior national smack SALADINA, Capt. Yepen, 70 tons burthen will take freight for any port of Brazil or any part of the River Plate. For particulars apply to ROBILLIARD, HUDSON & Co. No 18 calle de la Catedral

D 15 s

PARA MONTEVIDEO,

Dará la vela sin falta, el Sábado 20 del corriente, el muy velero y hermoso Bergantin Goleta Nacional *Union Argentina*, su capitan Justo Maria de Sustacha, quien tiene el honor de recomendar dicho buque por ser nuevo, clavado y forrado en cobre, y de ecselentes comodidades para pasageros. Como igualmente admite carga á flete. Los Señores que gusten aprovechar esta ocasion, para su ajoste pueden verse con D. Francisco Acosta Pereyra, calle del Perú No 144, ó con el mismo capitan No. 274 en la misma calle del Perú d 15 5p

Se Fleta ó se Contrata,

La muy superior y velera Zumaca nacional *Antonio Argentino*, su capitan John W. Michemburg, de porte de 75 toneladas; recibira flete para cualquier puerto del Brasil. Ocúrrase a Robilliard, Hudson y Ca, Núm 18 calle de la Catedral

dic 15 s

Se Fleta ó se Contrata,

La superior Zumaca nacional *Saladina* su capitan Yepen, de porte de 70 toneladas; recibirá flete para cualquier puerto del Brazil ó qualquiera del Rio de la Plata — Ocúrrase á Robilliard, Hudson y Ca. No. 18 calle de la Catedral. d 15 s

Paquete para Montevideo.

El Sabado 20 saldrá sin falta la muy velera y acreditada Goleta Paquete Nacional Felicidad del Sud para dicho destino: éste buque por su andar superior y forrado en cobre ofrece las mejores comodidades para pasageros y carga; ocúrrase los SS Pery Etchart Larrea y Ca calle de la Paz No 58 advirtiendo que no se admite correspondencia fuera de balija. D 18 3p

DINERO A REDITOS.

SE dan dos mil pesos sobre hipoteca libre de todo empeño y por el termino de 6 meses, en la calle de Cuyo N. 2 daran razon. D18 3p

SE VENDE

Un Lanchon de tres toneladas, con sus velas, anclas y todo lo correspondiente para seguir viaje. Tambien se venden todos los útiles correspondientes para una fábrica de cola. En la calle de la Reconquista No. 19 darán razon. d 13 2p

AVISO.

El Miercoles ó Jueves de la semana entrante saldrá la balandra Cipriana para el puerto del Uruguay, hasta el Salto: necesita cargar; con el dueño se verá en el cafe de la aduana. D18 3p

SE VENDE,

Una esquina y pulperia, de la iglesia de la Piedad una cuadra para el campo No. 27. En la misma esquina darán razon de una casa de poco precio situada de dicha pulperia media cuadra para afuera. dic 18 4p

SE VENDE,

UN criado como de 28 años, para todo servicio. El que lo necesite ocurra a la calle de Maypú No. 113, donde vive su amo. d 18 2p

Interesante á los acopiadores de efectos de Campo.

Se vende una hermosa casa en la calle de la Plata contigua al No. 420 propia para barraca ú otro negocio en grande, con mucha comodidad para familia. Su dueño vive en ella, quien hará algun convenio al pago. d 18 2c

BARATILLO.

POLVILLO bueno havanero á $1\frac{1}{2}$ onza, calle de Cangallo No. 130 del café de catalanes una y media cuadras para el campo. dic 17 3p

TO SHIPPERS OF PRODUCE FOR LONDON.

NOTWITHSTANDING that a survey had been held on board the British brig Fearon, Cholditch, master, by the desire of Messrs. J. and J Thwaites, of this city, the result of which was so favourable as to induce those gentlemen to ship immediately in her a parcel of hides, yet some person or persons whose veracity and motives may be easily inferred from the perusal of this notice, have thought proper to set afloat a report as unfounded as it is prejudicial to the interest of the said brig Fearon, at present in the Inner Roads and receiving on board a cargo for London. To avoid as much as possible the influence of so scandalous a proceeding, and for the satisfaction of those interested, the consignees of the said brig have directed Capt Cholditch to have a second survey held on the said vessel by three other respectable persons, of which the following document has been the result:

"This is to certify that we, the undersigned, were called on by J G Cholditch, master of the British brig Fearon, of Liverpool, now laying in the Inner Roads, to examine the state of the vessel, and do report as follows:

"On examining the said vessel we find her to be staunch and strong in every respect *and the copper nearly new.* and in excellent order, and we are further of opinion that the vessel is fit to take in any cargo that may offer to proceed to any port of the world

"WILLIAM GARRETT,
Master of the British brig Juliana, of Liverpool.

"JOSEPH KNIGHT,
Master of the British brig Jane, of Boston.

"JAMES McGAW,
Ship-Wright.

"Buenos Ayres, Dec. 15, 1828."

Any person wishing to peruse the original of this certificate may apply to Messrs. Jackson, Barker & Co calle de Chacabuco No 53. D *7 *

SE VENDE,

UN negro apto para todo servicio, en la calle del 25 de Mayo No. 26. D 17 2p

EXTERIOR.

BRASIL Y PORTUGAL.

Protesta de los plenipotenciarios de S. M. el Emperador del Brasil contra la usurpacion de la corona de Portugal.

Cuando dirigimos, el 24 de Mayo último, una protesta formal á la nacion portuguesa contra

1°. Toda violacion de los derechos hereditarios de su dicha M. I., y de su augusta hija;

2°. La abolicion de las instituciones otorgadas libremente por este monarca y legalmente establecidas en Portugal;

3°. La convocacion ilegal é insidiosa de los antiguos estados del reyno, que habian dejado de existir por el efecto de una bien larga prescripcion, y en consecuencia de las instituciones precitadas,

Conservabamos todavia la lisongera esperanza de que el horrible atentado de que han sido el preludio estos actos, no seria egecutado, y nos complaciamos en creer que la actitud amenazante que habian tomado los ministros de las cortes estrangeras residentes en Lisboa, asi como los esfuerzos de una parte del bravo ejército portugues, podrian contrarestar los complotes de la faccion perjura y rebelde, é impedir que se ejecutase una usurpacion que debia ser fecunda en males, y atacaba el principio sagrado de la legitimidad en Europa.

Todos los corazones generosos que abhorrecen la traicion y el perjurio habian concebido las mismas esperanzas; mas ni las reclamaciones de las potencias mas interesadas en el bienestar de Portugal, ni la noble resistencia que opusieron en este reyno los amigos de la legitimidad, y todos los que aprecian la religion del juramento, han podido poner un freno al furor de una faccion irrevocablemente decidida á consumar el crimen de la usurpacion que ella habia premeditado.

Por aclamaciones populares, destituciones violentas, prisiones innumerables, proscripciones chocantes, seducciones é intrigas ocultas, asi como por todo genero de medios odiosos y reprobados, esta faccion se abrió el camino que debia conducirla al obgeto criminal que se habia propuesto; y su marcha ha sido tan rapida que la obra de la usurpacion no ha tardado en egecutarse, para escandalo de todas las potencias de Europa, que luego echaron sobre ella una anatema formal.

El 23 de Junio último, se ha visto instalar en Lisboa los titulados tres estados del reyno, que no eran en realidad, sino complices de esta execrable faccion; y todo estando preparado, muy de antemano, para esta escandalosa ceremonia, se comenzó con proponer en seguida la cuestion de: " Si la corona de Portugal debió, á la muerte de S. M. el rey Juan VI, pasar á su hijo mayor el Emperador del Brasil y Principe real de Portugal, ó á su hijo segundo D. Miguel. "

En seguida de esta proposicion, se pronunció una miserable harenga en favor de los derechos de S. A. á la sucesion de esta corona, y contra los del Emperador nuestro augusto amo, á quien osaron presentar como un principe estrangero, y privado de su derecho de primogenitura por el hecho de su advenimiento al trono del Brasil antes de la muerte de su padre.

En este tribunal de injusticia y de usurpacion, no se alzó la voz en favor de la causa de la legitimidad, que es la de S. M. el Emperador del Brasil y Rey de Portugal. Esta honorable defensa correspondia, de derecho, al procurador de la Corona; pero el no fué invitado á llenar esta honorable funcion; lo que prueba que no entró en el número de los complices.

La unanimidad era tan completa entre los conjurados que se condecoraban con el titulo incompetente de *Tres Estados*, que podian haber decidido la cuestion en una sola sesion; pero, para mejor imponer á la nacion portuguesa, asi como á todas las de los dos mundos; prefirieron hacerlo despues de algunos dias de una deliberacion ilusoria; y el 28 de Junio presentaron efectivamenre al gefe del gobierno ilegitimo, establecido en Lisboa, el resultado de su odiosa trama, es decir, sus votos criminales y unanimes en favor de la usurpacion que habian sido llamados á sancionar, y que, por desgracia, se egecutó en Lisboa el 1°. de Julio último, dia cuya memoria será para siempre deplorable en los anales de Portugal, por las consecuencias desastrosas que no puede dejar de producir este funesto acontecimiento.

Frustrados en nuestra esperanza, nos hallamos hoy en la imperiosa y penible necesidad de esponer á los ojos de las naciones de los dos hemisferios, la perfidia de los actos ya mencionados, como tambien la falsedad de los argumentos aducidos contra los derechos incontestables y reconocidos de nuestro augusto amo el Emperador del Brasil y principe real de Portugal, á la corona de este reyno, al momento del fallecimiento del rey su padre.

Sabemos (y todos los publicistas lo dicen) que á la estincion de la linea directa y legitima de una dinastia reynante, y cuando, en las lineas colaterales, se presentan muchos pretendientes cuyos derechos personales son dudosos, corresponde á las autoridades superiores del estado decidir esta importante cuestion nacional, y la misma historia de Portugal nos suministra dos egemplos: el uno, á la muerte del Rey D. Fernando; y el otro, al momento que la nacion portuguesa sacudiendo el yugo intolerable de la España, elevó al trono la augusta casa de Braganza.

Mas como una tal cuestion no podia tener lugar cuando la sucesion de una corona que se rige por el derecho de primogenitura (y tal es el caso de la de Portugal, relativamente á S M. el Emperador del Brasil, hijo mayor de S. M. el Rey Juan VI. que, por otra parte, ha sido reconocido, tanto por su propio padre como por todas las Potencias de Europa, en calidad de Principe Real de Portugal, antes y despues de la particion que se ha hecho, por un tratado solemne, de la corona portugueza, entre sus dichas M. M.) los derechos hereditarios de nuestro augusto amo no podian ser revocados con motivo del fallecimiento del rey su padre; y ellos no lo fueron jamas.

Aun antes de saberse en el Rio Janeiro la triste noticia de la abertura de esta preciosa sucesion, S. M. habia sido aclamado rey en Portugal, é inmediatamente reconocido, en esta calidad, por todos los soberanos y gobiernos de Europa.

" Esta aclamacion y reconocimiento espontaneos y formales presentan un título tan irrefragable y solemne de la legitimidad de los derechos heriditarios de S M. el Emperador del Brasil á la corona de Portugal, que podriamos limitarnos á oponerlo á la faccion usurpadora, que ha osado insultar la opinion unánime de las Potencias de Europa y de la mayoría de la nacion portuguesa.

Pero no nos ciñiremos á esta alegacion. Haremos mas: combatiremos los dos argumentos de que se ha prevalido esta faccion perfida para atacar derechos tan incontestables.

Y 1° El de una ley antigua sancionada por las Cortes de Lamego, cuyas mismas palabras transcribimos, á saber: " *Sit ita in sempiternum quod prima filia Regis non recipiat maritum de Portugale, ut non veniat regnum a extraneos: et si cubaverit cum principe extraneo, non sit Regina, quia nunquam volumus nostrum Regnum ire fore Portugalibus, qui reges fecerunt sine adjutorio alieno, per suam fortitudinem.*

Alterando el sentido de esta ley (cuya existencia, por otra parte, es bastante dudosa, pero que admitimos de buena gana), la faccion usurpadora supone que, por su advenimiento al trono del Brasil, S. M I. ha perdido su calidad de principe portuguez, y ha venido, por tanto, á ser inhabil para suceder á la corona Portuguesa, despues de la muerte de su padre.

La falsa aplicacion de esta ley es evidente. Esta ley prohibe á las reynas portuguesas desposarse con un principe extrangero de nacimiento; pero no impide a los principes portugueses adquirir la corona de otro Estado, ni suceder á la de Portugal despues de haber adquirido otra soberania; y la misma historia de Portugal lo comprueba. El rey D. Alfonso III que era principe portuguez y poseia el Condado de Boloña, sucedió á su hermano Sancho II, conservando siempre la soberania de Boloña. El rey Alfonso V. llevó con la corona de Portugal, la de Castilla y Leon. Y el rey Don Manuel, reunió sobre su cabeza las coronas de Portugal, Castilla, Leon y Aragon.

Y puesto que esta ley no excluyó, en tiempo pasado, al Conde de Boloña D. Alfonso, de la sucesion á la corona de Portugal, no puede excluir ahora á S. M. el Emperador del Brasil y Principe Real de Portugal, de esta misma sucesion

2°. El de otra ley hecha posteriormente, y por tanto ratificacion de la de Lamego. En esta segunda ley se declara: " que el sucesor de la corona debe ser nacido en Portugal, y que ningun principe extrangero de nacimiento, por estrecho que sea su parentezco con el rey, jamas puede sucederle. "

Como esta exclusion se refiere solamente á los principes nacidos en paises extrangeros, es claro que no puede ser aplicable á S. M. I. Ademas como ni una ni otra de estas leyes ha previsto el caso de la particion de la corona de la monarquia portuguesa por un convenio solemne entre el rey y su legitimo heredero y sucesor (lo que sucedió por la primera vez en Portugal entre S. M. el Rey Juan VI y su hijo mayor el principe Real D. Pedro), estas leyes, repetimos, no pueden ser aplicables al caso de que se trata.

Al ratificar el tratado del 29 de Agosto de 1825, por el que se hizo la particion de la corona, S. M. el Rey Juan VI promulgó una ley ó edicto perpetuo, reconociendo á su hijo mayor el Emperador del Brasil, en su calidad de Principe Real de Portugal, y revocando expresamente todas las leyes, usos, reglamentos, y decretos de las Cortes que fuesen contrarias á lo dispuesto en aquella ley.

Para un caso nuevo é imprevisto, se hizo necesario el sancionar una nueva ley.

Y como la autoridad de S. M el rey Juan VI fué tan plena é ilimitada como la de su augusto predecesor el rey Juan IV, la ley de 15 de Noviembre de 1825 (publicada en consecuencia de un tratado, que es un pacto sagrado é inviolable, y una ley suprema entre las naciones civilizadas), ha venido á ser una ley fundamental de Brasil y Portugal, y es, á la verdad, la única que debió reglar, como de hecho lo hizo, la sucesion de la corona de Portugal, al momento que quedó vacante.

Habiendo asi manifestado completamente la ilegalidad de la decision de los titulados *Tres Estados del Reyno*, como igualmente la falsedad de los argumentos aducidos por ellos, en favor de la usurpacion, solo nos resta cumplir un doloroso pero honorable deber, *protestando como protestamos* altamente y á la faz del universo, contra la usurpacion de la corona de Portugal que acaba de hacerse á S. M. el Emperador del Brasil y rey legitimo de aquel reyno, y á su muy amada hija Doña Maria da Gloria.

Y libramos esta nuestra protesta solemne á la omnipotencia del Supremo Arbitro de los imperios, y á la justicia de todos los soberanos de Europa.

Hecha en Londres, este dia 8 de Agosto de 1828.

Firmado—Marques de REZENDE.
Conde de ITABAYANA.

ESPAÑA.

El rey ha concedido al Brigadier D. Francisco Javier Cabanes un privilegio para la navegacion del Tajo, desde el Puente Largo de Aranjuez hasta Lisboa, por el termino de 15 años bajo las condiciones siguientes:

1°. En el preciso termino de dos años el Sr. Cabanes debe poner en ejercicio la navegacion del Tajo, desde Aranjuez hasta Lisboa, por medio de 8 buques de vapor, cada uno de la capacidad de 500 quintales de peso y 20 pasageros.

2°. En adelante deberá llegar á 120 el número de buques.

3°. Si, vencido el plazo de los dos años, no se ha puesto en ejercicio la navegacion del Tajo, se considerarán como pertenecientes al gobierno los trabajos hechos por el Sr Cabanes.

4°. Dicho señor se entendera con el ministro de hacienda para todo lo relativo á esta empresa, sin que ninguna otra autoridad ó jurisdiccion pueda intervenir en ella.

5°. Se destruirán todos los obstáculos que puedan oponerse á la navegacien, como, por ejemplo, molinos de agua y otros injenios semejantes establecidos sobre el rio.

Aunque el nombre del Sor. Cabanes solo aparece en este privilegio, se cree sin embargo que la *compañía de distintas empresas* que se ha formado en Madrid tomará parte en esta para la que se necesitan 6 millones de pesos.

RUSIA Y TURQUIA.

El *Courier* de Londres hablando sobre las conferencias que tubieron lugar en Odesa entre el Emperador Nicolas y el Lord Heytesbery, Embajador de S. M. B., dice entre cosas que S. M. I. ha reiterado las seguridades que habia dado su ministro, el Conde de Neselrode, á saber: que no quiere conquistar, que nunca ha tenido en mira la destruccion ó desmembracion del imperio otomano; pero pide indemnizaciones por los gastos de la guerra y por las pérdidas que han sufrido sus subditos; insiste en la estricta ejecucion del tratado de Ackerman, y quiere garantias de que la navegacion del Mar Negro no quedará espuesta á ninguna clase de trabas.

VARIEDADES.

El siguiente es un cotejo de las marinas francesa, inglesa y Norte-americana:

Los franceses tienen á flote ó en los astilleros,	336	buques.
La Inglaterra tiene	600	id.
Los Estados Unidos	43	id.
De este número la Francia tiene	53	navios.
La Inglaterra	141	id.
Los Estados Unidos	12	id.
De este mismo número la Francia tiene	52	fragatas.
La Inglaterra	142	id.
Los Estados Unidos	17	id.
Total de navios y fragatas en Francia	108	
id. en Inglaterra	283	
id. en los E. Unidos	29	

En los últimos doce años se han acuñado en Inglaterra las siguientes cantidades:

	libras ester.
En moneda de oro	40,783,187
id. de plata	9,035,876
id. de cobre	156,415
Total	49,975,480
No. de monedas de oro	43,678,502
id. de plata	152,659,683
id. de cobre	69,900,480
Total	265,631,665

MARITIMA

ENTRADAS

Bergantin americano *Corporal Trim*, capitan Davis, de Boston el 2 de Octubre, con cargamento general á la órden,

Bergantin goleta brasilero *Preclara Maria*, del Rio Grande el 12 del corriente, á D. Francisco Acosta Pereyra.

Plaza.

Onzas de oro selladas.. 61
Pesos fuertes de rostro á 255 p $
Fondos publicos del 6 49 p ct vl.
Acciones del Banco 160

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Por la Empresa Lirica.

Para hoy Viernes 19 de corriente.

Funcion 8 de la 3.ª Temporada.

La favorita ópera en 2 actos,

El Barbero de Sevilla.

A las 8.

INTERESANTE AL BELLO SEXO.

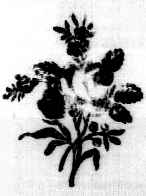

En la calle de Cuyo No. 106 se venden botellas de agua para el tocador compuesta de los mas exquisitos extractos de flores, hecha por una receta recibida de Paris y ultimamente de Lima; destruye el paño y pecas como las espinillas, borros, y demas enfermedades cutaneas; da a la tez el perfecto blanco resaltando el color natural de las mejillas, entre rosas, suavizandolo y poniendolo terso. Usado en el rostro, pecho y brazos,se consiguen las ventajas expresadas sin que haya precision de resguardarse del sol, del aire, ni de otras precauciones; su olor es aromatico y agradabilisimo.

Dic 19 3p

SE VENDEN,

NOVILLOS para matadero y para saladero, cerda, varias casas y terrenos en esta ciudad, y terrenos en enfiteusis con aguadas permanentes para estancia.

SE DA

Dinero a interes por hipoteca de fondos publicos ó de metálico. Metalico al 2 por ciento en la misma especie sobre hipoteca de finca saneada.

SE CONTRATAN

Cueros secos y salados para hacer la entrega de dichos frutos en el tiempo en que se convengan los contratantes.

SE COMPRAN

Cueros secos á dinero de contado.

Ocurrase al escritorio de los SS. Saenz y Sanchez, calle de Belgrano No 14.

Diciembre 19 3s

AVISO

QUIEN quiera dar 200 pesos sobre hipoteca de una finca con el plazo de cuatro meses dando el 2 y medio por ciento, se verá con D. Roman Bustamente, que vive en la calle de Cangalio No. 52 al lado de la Fonda de Migone.

Tambien se venden tres sitios: con dicho señor se pueden ver. D 19 2p

AVISO.

HABIENDOSE resuelto en junta general de accionistas de la Sociedad Rural Argentina, que los réditos de este año de 10 pesos por accion, se abonen en acciones, y que las fracciones que resulten se paguen en dinero á los SS. que no gustasen entregar hasta el completo de una accion; el Presidente y Directores invitan a los SS. Accionistas á quienes comprende este aviso, se sirvan personarse en la oficina de la espresada Sociedad calle de Cangallo No 99, por sí, ó por apoderado correspondientemente autorizado, á efecto de tomar una noticia de lo que gusten resolver a este respecto y proceder inmediatamente al pago del dividendo de este año en los términos que han sido acordados. d 19

AVISO.

EL que quiera comprar una casa pulperia y un boliche de panaderia con trigo, harina, y todos los utensilios de panaderia, se puede ver con el dueño en la Plaza de Lorea No. 39. d 19 2p

INTERESANTE.

En el pueblo de los Quilmes, en la misma plaza frente a la iglesia, se vende una casa de azotea con algunos restos y útiles de pulperia. El que se interese puede ocurrir á la misma donde encontrará á su dueño, y en su defecto al parroco de dicho pueblo con quien podrá tratar. d 19 2p

SE VENDE.

UNA criada que sabe planchar, cocinar y propia para el servicio de una casa El que guste verla y saber el precio ocurra a la calle de las Piedras No. 114 donde darán razon d 19 8p

AVISO

DOÑA MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR, viuda del finado D J de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso pueblo á la desgracia, y hallandose enteramnnte privada de recursos para conservar el resto de su existencia por estar en cama tullida hace años, le dirige hoy sus mas humildes suplicas é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudiesen socorrer la indigencia y el infortunio de esta desgraciada. Ella espera que su triste situacion mueva a los corazones piadosos, y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo que siempre se han distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos, sabrá espresar a tan heroica accion su mayor gratitud y respeto.

Calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo, sobre la derecha, una casa blanqueada. d 19

SE ALQUILA

UN almacen en la calle de la Florida No 79 d 19 3p

AVISO IMPORTANTE

SE vende una corta partida de caballos y yeguas á precio equitativo. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 72. d 19 2s

Se Vende ó se Alquila,

La casa N . 80 calle de Maypú. En la misma hay á venta una ventana de reja Por uno y otro se podrá ocurrir á tratar desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde. d 19 3p

AVISO.

EL que subscribe con motivo de hallarse enfermo, y deseoso de reparar su salud lo mas pronto posible, suplica a sus acreedores por letras, se sirvan concurrir a su escritorio el dia 20 á recibirse con anticipacion de sus créditos correspondientes al 2 ° plazo de su moratoria, que vence el 29 del corriente

d 12 2p *Custodio José Moreira.*

INTERESANTE,

A los acreedores al concurso de D. Marinno Escalada

LOS síndicos del concurso de D Mariano Escalada previenen a todos los acreedores, que en el término de ocho dias se sirvan presentar en el escritorio de Felix Ignacio Frias, calle de la Piedad No 121, todas las escrituras, letras ó documentos que retuvieren en su poder, aun cuando antes los hubieren manifestado al concurso, pues es indispensable la vista de ellos para espedirse sobre la clasificacion de créditos ordenada por el tribunal de consulado. d 19 2p

ILAS INGLESAS.

EN la Botica de D. Enrique Jenkinson, plaza de la Victoria, se venden ilas inglesas propias para el servicio del ejército ó escuadra, Goma Arabiga, Cantaridas de Europa, Mercurio Dulce, y otros renglones recien llegados de Europa. d 19 6

PARA MONTEVIDEO.

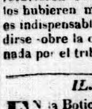

Saldrá sin falta alguna el Sábado ó Domingo próximo el famoso Paquete *Oriental Argentino;* puede recibir a su bordo carga y pasageros, en la inteligencia que para los últimos tiene cuantas comodidades se puedan desear. Con uno ú otro objeto podrá ocurrirse á la casa de martillo de Giadaz y Ca. calle de la Reconquista No. 7 d 19

SE VENDEN,

Dos chalupas, surtas, una en las Conchas y la otra al lado del muelle del Riachuelo, nombradas San Gerónimo. Ocúrrase a tratar al almacen de zapatos de D. Juan Salinas calle del Perú No. 48, donde vive su dueño. dic 19 4p

GIMNASIO ARGENTINO.

Calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo.

Relacion de los Asensos obtenidos en la semana última por los Alumnos siguientes.

Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	Escritura	Lectura	Aritmetica	Gramatica	Geografia	Geometria	Ingles	Moral y Urbanidad	Doctrina
Adolfo Caldeira			2						3
Daniel Posse									
A. Saldarriaga			4	3					
J. J. Magrovejo			4						3
Eugenio Ramirez				2					2
I. F. Bianco				9					
J. C Casco									
Manuel Aguirre			2						4
J M Inchaurregui				15					
Ramon Madera									
Francisco Cabanyes			12	9					
Gervasio Posadas			12						
Andres Villegas			12						
B. Darragueira			12						
Mateo Escalada			12						
Inocencio Caldeira			6	2					
Marcelino Aguirre			6	4	3				
Estanislao Miró			6		4				
Francisoo Noguera			6						7
Benjamin Cueto			6						
Marcelino Cornet			6						7
Federico Barra			6						7
J. M Santacoloma			6						
Paiemon Huergo			4		3				
Benjamin Rivero			4						
Mariano Marenco			4		3				
Juan J. Alsina			4						4
José Maria Bosch			4	4	3				
Miguel Saenz			4						
José R. Liento			4						4
Estanislao Rojas			2	5					4
Felix Cueto			2	3					
Emilio Castro			2						4
Federico Terrero			2						
Rafael Albarellos			2						4
Eugenio Perez			2	5	4				3
Onofre Lemos			2						3
Juan M. Estrada				15					
Benjamin Villegas				5					
Cipriano Calvo				15					

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1828

PERDIDA.

EN la noche del Miercoles 17 del corriente entre 9 á 10 de la noche se han caido en la confiteria llamada de la Paz calle de la Victoria ó en sus inmediaciones, 3 villetes de Banco, uno de á 1000, otro de 500, y otro de $ 100, que hacen la cantidad de 1600, El que se sirva entregarla calle de Maypú N. 185 recibira una buena gratificacion.

D 19 2p

AVISO.

EN la fabrica de sombreros de la propiedad de D. Salvador Cornet sita en la calle de la Plata No. 426, se reciben algunos aprendices Las aptitudes y buena moral de los maestros facultativos que hoy la dirigen, llenarán sus compromisos de un modo satisfactorio. D 19 3p

SE VENDEN,

UNA puerta propia para almacen: es de madera de algarrobo con todo herrage completo, tiene 14 cuartos de alto y 7 y media de ancho; el que se interese en su compra ocúrra a la calle del Buen Orden No. 59 esquina con la de Potosi.

D 19 2p

Aviso á los que enbarcam mulas.

EN la chacra de D. Juan Jorge Versmoelen, situada del otro lado del puente de Barracas, hay de venta una partida de heno, ó pasto seco de la mejor calidad, como de 150 toneladas, enparvada en varias parvas que se venderán por junto, ó en separado: el que quiera tratar por el todo ó en parte, puede verse con su dueño que vive calle de la Reconquista No 176.

D 19 3p

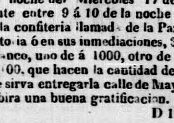

Remate.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

El sabado 20 del corriente á las 11 en punto se venderà precisamente una partida de pintura en barrilitos, una id cristal lapidado, vino embotellado de todas clases, vinagre en pipas, aceite de Florencia, vino de Xeres en pipas y medias, hilo de acarreta, papel florete, olatina surtida, ferreteria id una pipa vino de Oporto legitimo, sillas de estrado, frasqueras de mucho gusto y otros renglones.

Igualmente

Unos cuantos rollos de tabaco á la mejor postura.

Por Seoane y Martinez,

Calle del Perú No. 20.

Hoy Viernes 19 del corriente se venderà precisamente á la mejor postura un escelente surtido de efectos, y son los siguientes.

Sillas asiento de madera y esterilla
Cujas, espejos cuadros, pianos riquísimos
Mesas, armazones para sillas de montar
Alhajas de oro y plata y porcion de géneros

Para Almaceneros.

Vino carlon superior y de Burdeos en cajones
Id Grave, aceite de linaza.
Tabaco de Cuba, de Norte América y de la India
Id del Brasil en rollos
Id de hoja correntino algo averiado
Té y café superior
Jamones, encurtidos
Azucar de pilon
Pabilo de Norte América y del Brasil
Esperma, jabon de España
Cohetes de la India
Plomo en barras, yerva
Papel de todas clases blanco y estraza
Fierro, agí, azul de Prusia y pólvora
Zuelas, algodon, cueros curtidos
Barandilla para escritorio
Marcos de puertas para salas
Vidrieras para almacen ó tienda
Un escelente surtido de ferreteria, con otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender precisamente al mejor precio un surtido de efectos averiados y son los siguientes.

Paños y casimires
Lienzos, bramantes y cocos
Lanillas y colchados para chalecos
Pieles blancas y de colores
Cambrayes de yervas y de algodon
Chales y pañuelos de cachemir
Pañuelos de algodon de mucho gusto
Bayetas, bayetones y carpetas de paño
Colchas blancas de algodon grandes y chicas
Linos bordados y vestidos blancos
Pañuelos de lanillas y de yervas, id negros de seda.

Igualmente.

Se ha de vender un surtido de cristales lapidados compuesto de botellas, vasos, copas, dulceras, licoreras y frasqueras.

Por Tomás Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

Hoy Viernes 19 del corriente se rematará a las 11 en punto de la mañana, precisamente a la mas alta postura lo siguiente.

Zarazas finas da mucho gusto, irlandas y bretañas, muselina, pañuelos de varias clases, lanillas, vestidos, pieles blancas y de color, bayeton, gazilla, merinos, géneros para pantalones y chalecos, medias de varias clases, zapatos y botas, una partida de papel medio florete genoves, una id de tinajas, yerva de parnagua, id de Misiones, id del Rio Grande, papel de estraza, tabaco de hoja en bocois, id del brazil, té, vino tinto superior, id de Burdeos en cajones, anis, tafiletes, zuelas, clavos de herraduras.

Por Feliz Alzaga y Medrano.

Hoy Viernes 19 á las 10 y media en punto de la mañana, en la calle de la Biblioteca No. 146 por cuenta de los buques Rondeau, Argentina, Sarandí y Federal se ha de vender lo siguiente.

Una partida vino Carlon
Una id id Figueira
Una id id Oporto
Una id id Málaga
Una id id Seco
Una id id Jerez
Una id Caña de la Havana
Una id id del Brasil
Una id Arroz de la Carolina
Una id id del Brasil

U otros muchos artículos de almacen, que se podrán ver dicho dia.

El abajo firma[illegible] no del nado D. Manuel Dorrego, suplica á sus amigos se dignen asistir el Viernes 19 del corriente á la iglesia de San Francisco, de 8½ á 9 de la Mañana, acompañándolo á honrar la memoria de su dicho hermano, y á rogar á Dios por el descanso de su alma, en los funerales que le consagra su afecto; sirviendo este aviso de bastante invitacion á todos, pues á ninguno lo hace en particular.—Buenos Aires Dic. 16 de 1828.

LUIS DORREGO.

SE NECESITA,

PARA alquilar, una casa que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria. El que se interese en este aviso, puede dirijirse por medio de una esquela á esta imprenta ó al No. 26 calle del Tucuman. d 13

Aviso á los Celadores.

SE ha perdido un negrito portuguez, pero muy ladino en nuestro idioma; se llama Joaquin, es de 13 años su cabeza pelada con jopo, lleva un calson de baye on de cordova, rayado azul y blanco; el que lo entregue será gratificado en la casa N° 340, calle de la Reconquista. D. 17 3p

SE VENDE,

UN mulato como de 25 años, sano y sin vicios, buen cochero, de campo y para todo servicio casa En la calle de Corrientes No. 24 daran razon. d 18 2p

AVISO.

LA persona que hubiese recibido un baul de encomienda de la Banda Oriental para Dn Justo Camino se le suplica tenga la bondad de avisar en la calle del Perú N° 20 adonde puede ocúrrir por él. D18 3p

Aviso al Publico

EN la calle de Chacabuco No 50, de la calle de Cabildo para el mercado media cuadra, hay un relogero que compone reloges de todas clases, con el esmero que pide el arte. Tanbien compone cajas de musica.

Los Sres. que gusten, ocúrran á dicha casa que seran servidos con la mayor prontitud. D 18 3p

AVISO.

EL Martes 23 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se ha de rematar en la colecturia general en quien mas dé á dinero de contado, la quinta de D. Juan Pedro Aguirre, situada en la inmediacion del hueco conocido por de cabezitas, bajo las calles de Sta. Fé y Montevideo tazada en 9227 ps. 4 rs Los que quieran rematarla dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora designada en que se abrirán y publicaran quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres 18 de Dic. 1828. *Sarmiento.*

AVISO.

EN el almacen calle de la Piedad No. 129 se hallará yerva del Paraguay de primera calidad, vino Clarete en cajones, tambien fideos de todas clases, a precios sumamente equitativos. d 18 2p

Para Cordova.

TUCUMAN ó Salta, el que subcr be, despacha una de las mejores tropas de la propiedad de D. Pedro Jose Morales: quien quisiere cargar en ella puede verse con dicho Sr., calle de la Esmeralda No. 22

D 17 3p *Jose Maria Agote*

SE VENDE,

La casa No 72, en la calle de Cordova, recien edificada y con bastante comodidad. El que quiera comprarla puede verse con el encargado, en la calle de la Reconquista No. 113. D 18 3p

AVISO.

SE vende una criada negra de servicio general, en la cantidad de 350 pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente. Calle de Suypacha No. 93.

dic 18 2p

Aviso Interesante.

SE vende la llave de un hermoso cuarto, y alguno efectos de merceria importantes, segun su tasacion hecha hace un mes con moderacion 4766 pesos 7 reales, del concursa de D. Juan Bautista Malde, sita en la vereda ancha Plaza de la Victoria No 64 Hay bastantes interesados, pero lo que se quiere es la mayor ventaja posible. Ocúrrase tratar con su sindico calle del Perú No. 10. D 13 6p

SE VENDE,

PARA trabajo de quinta ú otro ejercicio de ciudad un criado, en 550 pesos moneda corriente En la calle de las Piedras No. 142 de San Juan para el Sud vive su amo. dic 12

VENTA DE CRIADOS

SE venden dos criados jóvenes, morenos, sin vicios y de todo trabajo de campo. El que los necesite podrá ocurrir a la casa de D. Julian Panelo, calle de la Reconquista No. 20, quien impondrá de los motivos por que se venden dic 11

AVISO.

LAS Señoras que gusten ver un surtido de vestidos de cambray de hilo, bordados y de buen gusto, ocurran al registro del Sr Lenormand. calle de la Victoria No. 148 dos cuadras de la plaza, donde encontrarán igualmente un gran número de pañuelos, chales de velillo, gazillas, crespones de la China, y otros géneros de buen gusto que acaban de recibirse de Francia, y que son todos de un estilo nuevo y desconocido hasta ahora en este pais. d 15 8p

AVISO DE LA POLICIA

HABIENDO hecho presente á este Departamento los propietarios de las carretillas del abasto de agua para la ciudad, la imposibilidad en que se encuentran en las circunstancias, de poder vender de a dos barriles por medio, sin que sufran un gran perjuicio en sus intereses; con esta fecha se les ha permitido el que por ahora, y hasta nueva resolucion, puedan vender a medio el barril Lo que se avisa al público para su inteligencia. Diciembre 15

SE VENDE,

UN criado sano, apto para todo servicio, en cantidad de 250 pesos plata ó su equivalente en papel El motivo de venderlo es la necesidad del dinero. Calle de la Catedral No. 102. d 17 3p

AVISO.

EL que necesite una ama de leche, ocúrra á la calle de la Piedad No 453, donde hay una morena de buena leche recien parida. dic 17 3p

SE VENDE,

LA suerte de tierras situadas al lado derecho del otro lado del puente de Barracas, de 888 varas de frente al Riachuelo, y 6000 de fondo, en que está incluso el terreno que ocupó Don Nicolas Paduan. El que quiera comprarlas ocurra á la casa No. 124 calle de Venezuela. dic 17 4p

SE VENDEN,

En la calle de Chacabuco, frente al No. 239, las obras siguientes:

Diccionorio de Hacienda, por Canga Arguelles. Gramática de Casey impresa y mejorada en Londres, última edicion Verdadera idea de la Santa Sede Libertades de la Iglesia Española. Ruinas de Roma, poema. True History of David Saunders. Ortografia de la Academia Española, última edicion Observation to the Allied Powers on the alarming situation of Spain. Arte de traducir el idioma Frances al Castellano, por D. Antonio de Capmany. Moratin Obras Postumas. Moratin Obras Líricas. 17 2c

Vino Catalan Superior.

HAY a venta por pipas muy acomodado, en el almacen No. 28 calle de la Florida. d 17 4c

Interesante á los Almaceneros y Pulperos.

HAY de venta arroz de Santos por bolsas y otros efectos del Brasil, en la calle de la Universidad No 186 dos cuadras de la plaza chica pra el alto. d 18 2p

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 148 se necesita un mozo para ayudar el trabajo de una prensa litográfica; y un cocinero. dic 18 2p

AVISO.

NECESITANDO los Sres. sindicos de los concursados D Grabiel de los Rios y D. Juan Bautista Malde, tomar una razon exacta de todas las letras en que se hallan sus firmas, suplican á sus tenedores se sirvan presentarlas en la calle del Perú No. 10, desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde. D 18 3p

AVISO.

HABIENDO observado este Tribunal Consular, que la inobservancia del decreto del Superior Gobierno de 20 de Julio de 1824 publicado en el Registro Oficial, ha producido, y produce con frecuencia diferencias y cuestiones perjudiciales al comercio, ha venido en requerir á este sobre su puntual cumplimiento, insertando el citado decreto para que no se alegue ignorancia.

Buenos Aires Julio 20 de 1824.

"Para cortar las diferencias que continuamente ocurren en el Tribunal de Comercio entre los dueños de lanchas del cabotage, y los capitanes ó pilotos de buques estrangeros el Gobierno de acuerdo con el espresado Tribunal ha resuelto:

1 "Todo capitan ó piloto de buque de ultramar que recibiese carga a su bordo será obligado a dar al patron del buque del cabotage que le condujese, un recibo precisamente en idioma nacional, que en el cuerpo de él esprese la clase, número y condicion de bultos que se le entreguen, y en el márgen la suma de dichos bultos en guarismo.

2. "Todo patron de buque del cabotage, será obligado a dar, bien por si, ó no sabiendo escribir, por alguno de los marineros, un recibo como el del artículo anterior al capitan, ó piloto del buque de cuyo bordo recibiese carga.

3. "Mediante a que muchos capitanes, ó pilotos estrangeros no poseen el idioma nacional, los consignatarios de ellos tendrán obligacion de poner á su bordo una persona de su confianza, que en representacion de los capitanes, firme, y recoja los recibos de que hablan los artículos anteriores: y los que estos dén obligarán á los capitanes.

4. "Cualquiera inobservancia de este reglamento perjudicará en el caso de disputa al que hubiese faltado á él

5. "Comuníquese a quienes corresponda é insertese en el Registro Ogcial —*HERAS* —*Manuel José Garcia.*

Es copia y del mandato del Tribunal lo auterizo.

Juan Pablo de Merlo
Escribano del Consulado.

Para vender á precio equitativo.

UNA chacra en el partido de la Matanza, que es lindera con el Riachuelo, en muy buen parage, con buenos terrenos, casa y ranchos, y á cinco leguas de la ciudad. El que quiera comprarla véase con su dueño calle de Cangallo No. 220. d 4 1m

NOTICE.

ROBILLIARD, HUDSON & Co. respectfully inform the Merchants of Buenos Ayres, that their establishment for conducting the Ship Brokerage and agency Business, is situated in the calle de la Catedral No 18. Dic 13

Aviso Interesante.

SE vende en la calle de Potosí No. 32 una partida de tabaco de hoja del Paraguay de la mejor calidad recien llegada. D 15 6

SE VENDE,

UNA quinta del otro lado del puente de Barracas, a distancia de 20 cuadras; tiene terreno de media cuadra de frente y dos de fondo, con casa de ladrillo y varias plantas de arboleta. El que la quiera comprar véase con el dueño en el Saladero, pasando el puente sobre la izquierda, de Don Jonatas Donnes D 16 4p

EDICTO.

CONSECUENTE á lo acordado por los acreedores de D Juan Pedro de Aguirre en la junta celebrada el dia nueve del corriente, y con vista de una nueva solicitud del dicho Aguirre. De mandato del tribunal consular se citan y llaman á los referidos acreedores para que el dia 22 del presente mes. precisamente á las nueve en punto de la mañana. concurran a su salon de justicia para la junta que va á celebrarse, para la que se les recomienda la puntual asistencia. Buenos Aires Diciembre 16 de 1828.

6c *MERLO.*

Aviso á las Señoras.

ZAPATOS ingleses de tafilete y cabretilla, de primera calidad, acaban de llegar y se hallan de venta en la calle de la Paz No 19, casa de Pueyrredon. D 17 3p

Aviso á este Respetable Publico.

CAYETANO Descalzo retratista y maestro de debujo, ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparlo, á quienes dará lecciones en sus casas, igualmente pinta salas y aposentos al mejor gusto de Europa: las personas que gusten ver sus obras y honrarlo con sus servicios, ocúrran á la calle de Belgrano No. 96. Tambien tiene ent sus obras 2 retratos del Emperador del Brasil. D 18 3p

SE VENDE,

UN tacho de fierro completo de hacer jabon ó de sebo en frente de la Aduana se halla, el que quiera comprarlo ocúrra á la calle de Salta No 102. D 18 3p

ADVERTISEMENT.

INTIMATION is hereby made to the Scotch Presbyterians resident in Buenos Ayres, and all others whom it may concern, that a Public Meeting will be held in Faunch's Hotel, on Monday evening, the 22d inst at 8 o'clock, for the purpose of consulting on the most advisable steps to be taken with the view of procuring the stated and permanent services of a clergyman of the Established Church of Scotland, when the friends of the measure contemplated are respectfully solicited to attend.

December 18.

Novillos para Matadero.

SE venden como 400 de 3 años á 5 los mas de ellos redomones y se hallan en el partido del Ciajo: se tratará por ellos en la tienda de Villanueva esquina del Colegio. D 18 3p

AVISO

EN la calle de Balcarce No 50 atras de San Francisco, se desea comprar una criada con leche sin hijo, y que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta.—Tambien se desea vender á cuenta de ovejas, ganado ó yeguas, un carricoche de nueva moda, bueno, decente y propio para campo. dic 16 4

AVISO.

SE dan lecciones particulares de teneduria de libros y de lengua francesa, en la calle del Parque No. 42. Para tratar ocúrrase á dicha casa desde las 8 hasta las 11 de la mañana. d 16 3p

SE HA HUIDO,

UN jóven, hace 5 semanas, de 11 a 12 años, color blanco, pelo rubio, ojos pardos, estatura regular con pecas, y algunas viruelas. algo ñato, labios gruesos, vestido verde de mahon algo usado, camisa de listado rosado, calzado, y sombrero de pelo negro. El que lo entregue en la calle de la Reconquista No. 152 sera gratificado dic 16 3p

SE VENDE,

UN terreno de 10 y media a 11 varas de frente, con su fondo correspondiente; situado en la calle de la Esmeralda No. 39, edificado con un almacen Las personas que gusten enterarse de sus pormenores ocurran a la calle de Cuyo No. 125. Dic 16 3p

AVISO

NINGUNA deuda contraida por la tripulacion de la Goleta Americana *Coloso* será pagada por el capitan ó por los consignatarios de dicho buque. d 16

SE VENDE,

En el pueblo de los Quilmes, dos cuadras de la plaza principal, y sobre las barracas que miran al rio y a la ciudad, una finca nueva de material cocido, con cuatro piezas cómodas como para una familia, con corredor de tres varas de ancho y todo el largo de las habitaciones, sembrada la mayor parte de su terreno, que está bajo de seis cuadras y cuarto de zanja, con arboles de álamos en su entrada principal y frente, y sauces al fondo. Quien quiera comprarla, véase con su dueño que vive en ella. dic 17 3p

AVISO.

PARA un matrimonio sin hijos, se necesitan dos conchavadas ó criadas contratadas. Tambien se ofrece á dos criadas una partida ventajosa. En cualquiera de dichos casos se admitirá un varon. Ocúrrase al No. 61 calle del Perú frente al correo viejo. dic 17 3p

Aviso Interesante.

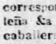

Se vende ó se alquila un edificio en la calle de Santiago del Estero No. 139, en la inmediacion de la plaza de Monserrat, que consiste de esquina con su correspondiente trastienda y corralito para leña &a; cinco habitaciones mas, cocina, caballeriza &a., todo lo que forma una cómoda casa de dos patios; toda recien concluida a todo costo, revocada al estilo ingles y edificada en un terreno como de 50 varas de frente y 70 de fondo, que forma un superior corralon, cercado de pared de adove cocido, propio para negocio de madera. teniendo dos piezas a su fondo. La finca sería de mucha utilidad para un dueño de estancia, atendidas sus comodidades y situacion. Ocúrrase al No. 53 calle de Chacabuco donde darán razon. d 17 6s

SE NECESITA.

UNA criada que tenga buenas costumbres y sepa cocinar regularmente; ocúrrase á la calle de la Victoria No. 196 donde darán razon. d 16 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra par el campo.

Precio—Doce pesos por tres meses.